



Instituto
IPYPP
Pensamiento y Políticas Públicas

La SIDE no reconoce
el rechazo del
Congreso Nacional al
DNU 656/2024

Noviembre 2024

Claudio Lozano y Jaime Farji

La SIDE no reconoce el rechazo del Congreso Nacional al DNU 656/2024

El Boletín Oficial de la República Argentina del día 23 de septiembre de 2024 publicó las resoluciones 76/2024, de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación , y 32/2024 del Honorable Senado de la Nación , por medio las cuales se formalizó el rechazo del Congreso Nacional al Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 656/24 .

La norma que regula el trámite de los decretos de necesidad y urgencia es la Ley 26122 , cuyo artículo 24 establece que “El rechazo por ambas Cámaras del Congreso del decreto de que se trate implica su derogación de acuerdo a lo que establece el artículo 2º del Código Civil, quedando a salvo los derechos adquiridos durante su vigencia”.

Por lo tanto, el DNU 656/24, que asignó cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) a la Secretaría de Inteligencia del Estado, estuvo vigente entre el 23 de julio de 2024, fecha de su publicación en el Boletín Oficial, y el 23 de septiembre de 2024, fecha de la publicación del rechazo de las dos cámaras legislativas.

A pesar de ello, el crédito presupuestario asignado continúa hoy vigente, sin ninguna norma válida que lo respalde.

Durante el mes de agosto de 2024, es decir mientras el DNU estuvo vigente, se registró el devengamiento de 80.180 millones de pesos, en concepto de gastos reservados, en el Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Secretaría de Inteligencia del Estado, dato que se puede verificar en una de las búsquedas disponibles en la página web pública del Ministerio de Economía .

De acuerdo con la normativa vigente de administración financiera pública (Ley 24.156, sus reglamentos y sus normas complementarias), el registro del devengamiento de un gasto supone la ejecución definitiva del crédito presupuestario. En el caso de los servicios, inciso al cual pertenece la partida de gastos reservados, ello implica que el servicio (previamente contratado) ya está prestado y ya ha sido recibido de conformidad por algún funcionario competente. La imposibilidad material de que en tan poco tiempo se hubieran podido llevar a cabo todas las operaciones correspondientes (convocatoria, selección, adjudicación, prestación del servicio, entrega, recepción, liquidación y pago) por semejante volumen de gasto, nos obligó a llamar la atención públicamente sobre el tema, y a solicitar una reunión con las máximas autoridades de la Comisión Bicameral de Fiscalización y Control de los organismos y actividades de inteligencia .

A consecuencia de esta gestión, y de la preocupación generada por estos datos a los miembros de la citada comisión, fue convocado el secretario de inteligencia del estado a una sesión para que pudiera dar sus explicaciones. Según trascendió en varios medios de prensa, el secretario informó a los legisladores que, a pesar de lo que figuraba en los registros presupuestarios, el crédito no estaba ejecutado, el dinero no había sido utilizado, y sería devuelto al Tesoro Nacional a la mayor brevedad . Estas declaraciones implicaban el reconocimiento de irregularidades registrales, y la posibilidad de que se hubieran cometido delitos tales como falsedad ideológica en documento público, malversación de fondos, y abuso de autoridad.

Hasta donde sabemos, los legisladores, únicos conocedores reales de lo dicho por el secretario, no realizaron denuncia penal alguna, y en caso de ser cierto lo publicado en los medios, al menos

no se habría producido un perjuicio fiscal a las arcas públicas, siempre y cuando se regularizaran en plazos perentorios los registros falsos.

Efectuadas nuevas consultas a la página del Ministerio de Economía, hemos podido verificar que en el mes de octubre de 2024 se registró un devengamiento negativo, es decir que la SIDE demoró dos meses hacer una rectificación del registro previo, por 79.794 millones de pesos, lo que implica que aún no fue regularizado el registro falso de 386 millones de pesos en concepto de gastos devengados en la partida gastos reservados de la SIDE.

La rectificación del registro efectuado en agosto demuestra que el crédito no fue ejecutado mientras el decreto estuvo vigente, razón por la cual no puede invocarse ningún derecho adquirido por parte de ninguna persona física o jurídica, pública o privada, es decir que el rechazo de ambas cámaras implica la derogación del DNU en todos sus términos, sin que hubiera producido ningún efecto legalmente válido.

A pesar de ello, efectuada la misma consulta, pero para el crédito vigente, podemos verificar que en el mes de julio la SIDE registró un incremento de créditos, en la partida de gastos reservados, por 101.700 millones de pesos (de los cuales 100.000 millones corresponden al DNU luego rechazado), y que hasta fin de octubre no se había producido ninguna rectificación de ese registro.

La única conclusión posible es que la SIDE, y con ella el Poder Ejecutivo Nacional, no reconoce que el Congreso Nacional ha rechazado, y por consiguiente derogado, el DNU 656/24, sin que este hubiera producido efecto válido alguno mientras estuvo vigente. Al no eliminar 100.000 millones de pesos del crédito vigente, cifra que no cuenta con ninguna norma legal que la respalde, y al no regularizar el registro falso del devengamiento de gastos reservados por 386 millones de pesos, el PEN está desconociendo al Congreso Nacional y está incumpliendo abiertamente la ley.

Ello es doblemente preocupante, por cuanto la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia no puede desconocer estos hechos, siendo el órgano de control primario de la SIDE, ni tampoco los órganos rectores del Sistema de Contabilidad Pública, la Contaduría General de la Nación, y de Presupuesto Público, la Oficina Nacional de Presupuesto, que no pueden amparar registros presupuestarios sin normas válidas y vigentes que las respalden.

Se adjuntan cuadros

SECRETARIA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO
EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO 2024 - ENERO A OCTUBRE
DATOS EN MILLONES DE PESOS

Inciso	Partida principal	Partida parcial	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	total
Gastos en personal			13.158	0	2.954	0	0	0	14.357	0	0	0	30.469
Bienes de consumo			623	0	0	0	0	0	700	-55	0	0	1.268
Servicios no personales	Servicios básicos		176	0	0	0	0	0	289	52	0	0	517
	Alquileres y derechos		4	0	0	0	0	0	6	16	0	0	25
	Mantenimiento, reparación y limpieza		48	0	0	0	0	0	79	50	0	0	177
	Servicios técnicos y profesionales		62	0	0	0	0	0	101	-80	0	0	83
	Servicios comerciales y financieros		120	0	0	0	0	0	197	-16	0	0	301
	Pasajes y viáticos		77	0	0	0	0	0	126	-40	0	0	163
	Impuestos, derechos, tasas y juicios		3	0	0	0	0	0	5	73	0	0	81
	Otros servicios	Gastos reservados	650	0	844	0	0	0	101.700	0	0	0	103.194
	Otros n.e.p.	0	0	0			0	0				0	
Bienes de uso			637	0	0	0	0	0	-174	0	0	0	463
Total			15.558	0	3.798	0	0	0	117.386	0	0	0	136.742

Fuente: <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/datos-abiertos>

SECRETARIA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO
EVOLUCION MENSUAL DEL CREDITO DEVENGADO
EJERCICIO 2024
DATOS EN MILLONES DE PESOS

Inciso	Partida principal	Partida parcial	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	total
Gastos en personal			1.736	2.219	2.260	2.289	2.289	2.014	3.304	3.619	4.950	3.363	28.044
Bienes de consumo			63	100	49	105	85	27	62	104	298	301	1.194
Servicios no personales	Servicios básicos		24	25	36	63	28	0	44	163	66	67	515
	Alquileres y derechos		0		2	0	2	0	0	7	0	9	20
	Mantenimiento, reparación y limpieza		1	1	2	2	18	2	6	18	7	25	84
	Servicios técnicos y profesionales		5	0	0	0	0	2	0	5	3	13	29
	Servicios comerciales y financieros		28	23	7	7	5	7	30	44	30	101	283
	Pasajes y viáticos		0	12	8	3	8	2	5	15	5	30	89
	Impuestos, derechos, tasas y juicios		1	0	1	1	0	0	2	31	2	16	54
	Otros servicios	Gastos reservados	100	140	148	130	134	132	110	80.180	300	-79.794	1.580
	Otros n.e.p.	0	0	0			0	0				0	
Bienes de uso			0	0	0	0	7	0	1	19	16	1	44
Total general			1.959	2.521	2.510	2.601	2.578	2.187	3.563	84.205	5.676	-75.866	31.935

Fuente: <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/datos-abiertos>